

ONOMÁSTICA NAVARRA: LOS APELLIDOS EN LA MERINDAD DE ESTELLA EN 1366

*Pablo Guijarro Salvador
Universidad de Navarra (Pamplona)*

1. Introducción

El estudio de la onomástica es un elemento muy valioso para los análisis prosopográficos, últimamente muy cultivados dentro de la historia social. La característica de los estudios onomásticos realizados hasta ahora en España es su limitación a territorios y fechas muy concretas, algo que impide observar la variación que las denominaciones han podido sufrir en un período dilatado de tiempo. Otro inconveniente de lo publicado lo plantean las fuentes documentales al alcance del investigador, que son poco representativas por el reducido número de denominadores que recogen. Además, debido a que la antroponimia es una disciplina a caballo entre la historia y la lingüística, la dispersión en publicaciones de todo tipo de las novedades que van apareciendo es la nota común.

Navarra se presenta como uno de los territorios europeos más propicios para este tipo de estudios debido al gran número de recuentos de población realizados durante el siglo XIV. Nuestro trabajo se va a centrar en uno de ellos, el Libro de Fuegos de 1366, y tan sólo en una merindad, la de Estella, por lo que serán necesarios otros estudios similares a este, referidos a otros ámbitos territoriales y temporales, para poder obtener una visión global de la onomástica navarra en el siglo XIV y poder comparar los datos que este y otros análisis han aportado.

El impulso para la realización de esta investigación vino determinado por los estudios que la doctora M^a Raquel García Arancón presentó en el Tercer y en el Cuarto Congreso de Historia de Navarra, en los años 1994 y 1995, en los que abordó la onomástica de Pamplona y de Estella a través del Libro de Fuegos de 1366¹. Entre las conclusiones que arrojan esos estudios, encontramos que en los apellidos de los hombres, en ambas ciudades, dominan los apellidos toponímicos sobre los antroponímicos, aunque en Estella se tiende al equilibrio. Por el contrario, entre las mujeres es superior el uso de apellidos antroponímicos sobre los que incluyen nombre de lugar. Asimismo el porcentaje de denominaciones con únicamente el nombre propio es muy superior entre las mujeres.

Los citados artículos de la doctora García Arancón susupieron el descubrimiento para los estudios onomásticos de una fuente extraordinaria, el Libro de Fuegos de 1366². Dicho libro es un documento de carácter fiscal que comprende todos los fuegos del reino de Navarra, excepto los de la merindad de Ultrapuertos. *"El objeto de la imposición es la recaudación de 40.000 florines que se habían concedido al monarca (Carlos II) con carácter extraordinario y con vistas a la realización de ciertas empresas de interés para la Corona. (...) La*

*derrama alcanza a todos los súbditos del reino, sin excepción alguna, cualquiera que sea su condición o ley*³. Lo que hace peculiar al documento es que, además de aspectos normativos o de recaudación, nos encontremos con un listado de todos los fuegos de Navarra, de modo que las investigaciones que lo toman como fuente tienen una muestra muy precisa de la realidad onomástica del siglo XIV.

Para nuestra investigación se decidió analizar la merindad de Estella por contar ya con el estudio onomástico de su capital, y por sus características geográficas, con zonas más permeables, con mejores vías de comunicación y abiertas a la influencia castellana, al sur, y con valles vinculados a la Navarra nuclear, al norte. El listado de fuegos se anotó en la fuente agrupado en poblaciones y valles, de modo que decidimos dividir el territorio de la merindad en tres grandes zonas para facilitar nuestro análisis: Zona Norte, Ribera Estellesa y Ribera Alavesa. Recientemente, una parte de este estudio, el análisis de los nombres propios, se ha dado a conocer en el "XXVIII Col-loqui de la Societat d'Onomàstica"⁴.

Una vez revisada la fuente y corregidos en el Archivo General de Navarra algunos de los errores localizados en la versión publicada de la misma, se almacenó la información mediante bases de datos, creando con los datos extraídos del Libro de Fuegos un total de 4496 fichas, de las que 4027 son de hombres y 445 de mujeres⁵. Este importante número no se corresponde únicamente con los contribuyentes, sino que también incluye a personas nombradas indirectamente, la mayoría de las veces por ser familiares de los sujetos de fuego. A la hora de analizar los resultados habrá que tener en cuenta la notable diferencia de registros que hay entre hombres y mujeres, y entre las tres grandes zonas, puesto que sólo la Ribera Estellesa concentra a casi la mitad de la población tratada.

Quisiera en estas líneas agradecer a la doctora M^a Raquel García Arancón haberme dado a conocer un tema tan apasionante como la onomástica medieval; así como sus sabios y útiles consejos, y la amabilidad y las atenciones dispensados durante la elaboración de esta investigación⁶.

2. Hombres

La tipología onomástica más frecuente entre los 4027 hombres analizados, es la de **nombre propio + apellido antroponímico** con cerca de la mitad de los registros (46.49%). De las demás, sólo tres superan la barrera del 5%: **nombre propio**, (10.63%), **nombre propio + apellido toponímico**, (8.69%), y **nombre propio + apellido antroponímico + apellido toponímico** (7.54%). Por debajo de ese porcentaje, aunque con datos significativos encontramos los procedimientos de **nombre propio + oficio** (3.95%), **nombre propio + apellido antroponímico + oficio** (3.87%), **nombre propio + apellido de nombre común** (3.85%), **nombre propio + denominador físico o de otro tipo** (3.5%) y **nombre propio + apellido antroponímico + apellido de nombre común** (2.96%). Las demás formas onomásticas no llegan, en ningún caso, al centenar de menciones en el conjunto de la merindad y constituyen el 8.52% restante.

El procedimiento más empleado en la merindad, **nombre propio + apellido antroponímico**, predomina en la Zona Norte (63.9%), cifra que casi dobla a la de la Ribera Estellesa (33.1%), mientras que la Ribera Alavesa tiene una media similar a la de la merindad (48.1%). Al tratarse de una denominación sencilla, es más frecuente en el territorio menos urbanizado, la Zona Norte. Así,

en comarcas de esta zona (valles de Allín, Ega, Santesteban y La Solana) supera el 75% de los registros, mientras en las comarcas de la Ribera Estellesa, de carácter menos rural, no llega al 40%.

El tipo de denominación de **nombre propio**, registra sus datos más altos en la Ribera Estellesa (14.2%), muy por encima de los de la Ribera Alavesa (8.7%), y doblando a los de la Zona Norte (6.9%). En la mayoría de las ocasiones el nombre propio no aparece solo, puesto que suele ir seguido del nombre de un familiar. Por ejemplo, *Miguel hijo de Gil de Sant Lorenz* o *Johan hijo de Ferrando*, casos en los que hemos estudiado las dos denominaciones por separado. Esto sucede especialmente ambas Riberas, mientras que en la Zona Norte el nombre propio aparece sin ningún tipo de acompañamiento.

Las siguientes fórmulas más usadas son aquéllas que cuentan con un apellido toponímico. La más simple, **nombre propio + apellido toponímico**, donde se registra más es en la Ribera Estellesa (11.4%), dato cuatro puntos por encima de la Ribera Alavesa (6.7%) y siete de la Zona Norte (4.8%). La mayor utilización de **nombre propio + apellido antroponímico + apellido toponímico** se da en la Ribera Alavesa (10.3%), mientras en las otras dos zonas, Zona Norte (6.9%) y Ribera Estellesa (6.4%), los niveles son menores. Este último tipo de designación, que se rastrea hasta la actualidad en Álava, es precisamente en una de las comarcas de la Ribera Alavesa (San Vicente y sus Aldeas) donde con un 15.7% alcanza los máximos de la merindad.

Ocupando el quinto y sexto puesto en número de menciones se encuentran dos de los modelos onomásticos que incluyen el oficio. El 3.9% de la denominación **nombre propio + oficio** se debe a la importancia que tiene en la Ribera Estellesa, la zona más poblada. Allí alcanza el 6.4%, mientras en las otras dos zonas el cómputo queda muy por debajo: en la Ribera Alavesa (2.4%) y en la Zona Norte (1.4%). En el caso de **nombre propio + apellido antroponímico + oficio** hay una mayor uniformidad territorial. Las diferencias entre las zonas son de apenas un punto: Ribera Estellesa (4.3%), Zona Norte (3.7%), Ribera Alavesa (3.2%). Podemos decir que estas designaciones con oficio son propias de los territorios que cuentan con núcleos de población mayores, algo que se ve claro en la diferencia de porcentajes que hay entre la Zona Norte y la Ribera Estellesa. Sin embargo, también la Ribera Alavesa es una zona urbanizada y allí las cantidades se mantienen en niveles discretos.

Las designaciones de **nombre propio + apellido de nombre común** y de **nombre propio + apellido antroponímico + apellido de nombre común**, son las séptima y novena más documentadas. La primera es típica de la Ribera Estellesa (5.9%) y no de las otras dos zonas: Ribera Alavesa (2.4%) y Zona Norte (1.9%); mientras que con la segunda sucede a la inversa, más habitual en la Zona Norte y Ribera Alavesa (3.7% en ambas) y más reducida en la Ribera Estellesa (1.9%). Al igual que en otros casos, establecer criterios territoriales para el uso de estas denominaciones es muy complicado. Los nombres comunes son muy variados, algunos de ellos recogidos en lengua vasca y gran parte precedidos por la preposición de. Hay adverbios de lugar: el de arriba, el de abajo, el de dentro..., apareciendo casi todos los de este tipo en euskera; elementos del paisaje urbano: rúa, portal, palacio, plaza, puente, mercado...; elementos del paisaje rural: molino, canal, cerca, sotos, monte, prado...; tipos de árboles o de cultivos: madroño, cerezo, cebada, parra, trigo...; animales: lobo, ciervo...; palabras que parecen hacer referencia a toponimia menor: fuente mala,

huerta vieja, viña vieja...; y otros nombres comunes: guerra, reina, miel, sol, cabello, teja...

La última forma onomástica de relativa importancia es la de **nombre propio + denominador físico o de otro tipo**. Está más presente en las dos zonas de ribera: Ribera Estellesa (4.8%) y Ribera Alavesa (3.8%), mientras en la Zona Norte apenas aparece (1.3%). Sólo en la comarca de la Ribera del Ega y del Ebro, la más poblada, supera el 5%, siendo junto a Laguardia y sus Aldeas y San Vicente y sus Aldeas donde más se utiliza este procedimiento. Tal vez el carácter urbano de las citadas comarcas o la proximidad a territorio castellano, donde desconocemos si los denominadores físicos son habituales, pueden ser las causas de estos porcentajes. Estos denominadores aparecen en algunos casos en lengua vasca y los hay de muchos tipos. Unos hacen referencia a la edad: joven, viejo, mozo...; otros a características físicas: rubio, calvo, feo, hermoso, fuerte, ágil, zurdo (*ezquerro* es de los más repetidos)...; a deficiencias físicas: sordo, cojo...; a la riqueza: rico, derrochador...; y también los que se refieren a aspectos psicológicos u otras cualidades: amargo, seco, valiente, limpio, espabilado.

Si atendemos a la complejidad de la onomástica, medida en el número de partes de que se componen las designaciones, en el caso masculino hay un predominio de las denominaciones formadas por dos términos (69.03%), seguidas por las de tres (18.53%) y las de uno (12.27%), mientras que las de cuatro términos son un reducido 0.18%. El alto porcentaje de designaciones formadas por dos términos se debe, en buena medida, a que el procedimiento onomástico preferido por casi la mitad de los hombres es el de nombre propio + apellido antroponímico. Las diferencias entre las tres zonas de la merindad son pequeñas, nunca más allá del 10%.

En la práctica totalidad de los registros masculinos hay presencia de un nombre propio (98.36%), en más de la mitad hay apellidos antroponímicos (64.66%), mientras que la cifra se reduce en el caso de apellidos toponímicos (16.61%) y en el de oficios (8.97%). Por lo tanto, las preferencias en el tipo de apellidos de las denominaciones masculinas son en primer lugar para el apellido antroponímico, seguido de topónimos, oficios, nombres comunes y denominadores físicos o de otro tipo. Los porcentajes de estos indicadores son muy variables en las tres grandes zonas. Así, los apellidos antroponímicos son muy abundantes en las denominaciones de la Zona Norte (81%) y de la Ribera Alavesa (70%), pero no de la Ribera Estellesa (50%). La presencia de apellidos toponímicos oscila entre el 10% y el 20%: Zona Norte (12%), Ribera Alavesa (17%), Ribera Estellesa (19%). Sólo en una comarca, Los Arcos y sus Aldeas (28%), se rebasa claramente el 20%, mientras que las comarcas centrales de la Zona Norte (La Solana, Santesteban, Allín, La Berrueza, Aguilar y Val de Ega), no llegan al 10%, e incluso en Val de Ega sólo se documenta un caso. Finalmente, los denominadores con oficios son más habituales la Ribera Estellesa (12%), que dobla los índices de la Zona Norte y la Ribera Alavesa. Por lo tanto, en las zonas más rurales del norte son más habituales las denominaciones tradicionales con apellidos antroponímicos, frente a las más urbanas del sur en las que hay una mayor frecuencia de topónimos y oficios.

Los oficios que se registran en la onomástica masculina nos sirven para poder documentar las profesiones habituales en la época, puesto que creemos que se trata de la profesión que ejercía el contribuyente y no un apellido. La mayoría (67%) son oficios de carácter urbano: alcaide, alcalde, alfajeme, alfayate, bailo, barbero, bastero, bufón, cacharrero, cambista, carnicero, carpintero, casero,

cernedor, cerrajero, corredor, cuajadero, doncel, escolano, escribano, especiero, gobernador, físico, herrero, hornero, hospitalero, jurado, maestre, maestro, marchante, mayoral, mazonero, mercadero, mercero, merino, notario, panadero, pellejero, portero, pregonero, rodero, senescal, sesmero, tejedor, tendero, tornero, tripero, verdugo y zapatero. También hemos documentado algunos oficios agrarios (13%): cabrero, cabrerizo, cortero, costiero, gallinero, hortelano, labrador, minero, montero, molinero, pastor, pescador, porquero y vaquero. Los demás (19%) son profesiones que no se corresponden claramente con uno u otro grupo: abad, arcipreste, balletero, caballero, capellán, clérigo, escudero, fraile, guerrero, ladrón, prior y vicario.

En el 11.22% de los registros masculinos el denominador aparece seguido por una vinculación familiar o de otro tipo con otra persona. El uso de este tipo de referencias es mayor en los núcleos urbanos, ya que suele haber varias personas con el mismo nombre y apellido, y la alusión a sus familiares sirve para distinguirlos. Este es el motivo por el que en la Zona Norte esta situación se da sólo en el 4.3% de los casos, mientras en la Ribera Estellesa y en la Ribera Alavesa se sitúa alrededor del 15%. Por último, el uso del indicativo de consideración social "don", se reduce al 0.72% de los hombres.

3. Mujeres

El procedimiento más usado en las 445 designaciones femeninas es el de **nombre propio + apellido antroponímico** (36.18%), seguido de los de **nombre propio** (19.55%) y **referencia a una relación familiar** (12.81%). Rebasan el 5% las denominaciones con **nombre propio + apellido antroponímico + denominador físico o de otro tipo** (5.62%) y **nombre propio + apellido toponímico** (5.17%), mientras que de las demás tipologías onomásticas sólo tienen alguna relevancia las de nombre propio + denominador físico (3.6%), nombre propio + apellido de nombre común (3.37%), y el formado sólo por el oficio (2.92%). El 10.78% restante corresponde a formas minoritarias.

El empleo de **nombre propio + apellido antroponímico** es muy variable. Mientras en la Ribera Alavesa y en la Zona Norte se sitúa en importantes cotas (50% y 43%, respectivamente), en la Ribera Estellesa apenas una de cada cuatro mujeres tiene esta denominación (28%). La razón para esta diferencia está en que, al haber mucha población en esa zona, la necesidad de individualizarse provoca la no utilización de este recurso onomástico común. Además, como veremos, en la Ribera Estellesa es muy frecuente la denominación con sólo el nombre propio.

La frecuencia de **nombre propio** varía entre el 12% de la Ribera Alavesa, el 13% de la Zona Norte, y el 25% de la Ribera Estellesa. La mayoría de estos registros están formados por un nombre propio seguido del nombre de otra persona con la que existe algún tipo de vinculación familiar, que contabilizamos como otro registro distinto (por ejemplo, *Maria fija de Johan o Hurraca muger de Nadal*). Son muy pocas las mujeres que tienen exclusivamente un nombre propio, bien por esas relaciones de parentesco que las acompañan, bien por aparecer junto al indicativo de consideración social "doña".

El procedimiento de **referencia a una relación familiar** es característico de las mujeres. Son casos en los que ni siquiera se cita el nombre propio de la persona en cuestión sino que su "nombre" es del tipo *muger de Pero Diaz* o *fija de Domingo Ezquerro*. En la Ribera Estellesa (18%) y en la Ribera

Alavesa (13%) son frecuentes, pero, sorprendentemente en la Zona Norte no se registra ni un solo caso, probablemente por ser distintos los criterios seguidos por el funcionario a la hora de anotar los datos.

Las citas de **nombre propio + apellido antroponímico + denominador físico o de otro tipo**, se deben casi totalmente al uso, tras el apellido antroponímico, de la palabra "viuda". Entre los otros denominadores estudiados, el más habitual entre las mujeres es el de "bella", y los demás son del mismo tipo que los masculinos aunque en género femenino, lo que indica que no debían ser apellidos. Es muy curioso que las referencias a la viudedad prácticamente se limitan a la Zona Norte, lo que podría deberse de nuevo a la ausencia de un criterio uniforme a la hora de anotar los nombres de los contribuyentes entre quienes elaboraron el censo.

Las formas onomásticas que tienen un porcentaje más parecido en mujeres y en hombres son las de **nombre propio + apellido de nombre común** y **nombre propio + apellido antroponímico + apellido de nombre común**, siendo estos nombres comunes del mismo tipo que vimos en los hombres. Las que incluyen un topónimo (**nombre propio + apellido toponímico** y **nombre propio + apellido antroponímico + apellido toponímico**) o un oficio (**nombre propio + oficio** y **nombre propio + apellido antroponímico + oficio**) registran porcentajes muy inferiores a los masculinos.

La mayoría de los denominadores femeninos está compuesto por dos términos (51.7%), siendo los siguientes más habituales los de un solo término (37.3%), muy por encima de los de tres (10.8%). Esto nos indica una menor complejidad onomástica entre las mujeres, puesto que los hombres designados con un término eran el 12% (25 puntos menos) y con tres términos el 18% (8 puntos más).

Es característico que un porcentaje significativo de las mujeres carece de un nombre propio en su denominación. De todos los registros femeninos el 82.25% tienen nombre propio, el 46.99% un apellido antroponímico, el 8.09% apellido toponímico, y el 4.27% un oficio. Unos índices uniformes territorialmente y notablemente inferiores a los masculinos.

En las mujeres que tienen un oficio en su denominador llama la atención que buena parte de ellas lo llevan precedido del artículo "la", algo que era más excepcional en el caso masculino. Hemos documentado los siguientes oficios: ama, tripera, clavera, herrera, quintera, hornera, pastora, tecendera, tendera, partera y guardiana. Como entre los hombres, prácticamente todos los casos dan la impresión de ser profesiones ejercidas por la persona quien se alude y, por lo tanto, no serían apellidos hereditarios.

El 18.65% de las mujeres completan su mención con una referencia a un vínculo de parentesco o de otro tipo. Este dato es especialmente notable en las zonas urbanas. Mientras en la Zona Norte se queda en el 10%, en la Ribera Estellesa sube al 17%, y en la Ribera Alavesa al 35%. Otros indicativos, como el de consideración social "doña" aparece en el 12.35% de los registros femeninos, cifra enormemente superior a la masculina donde no alcanzaba ni el 1%. Esta diferencia podría deberse a que, mientras todos los varones son contribuyentes, entre las mujeres lo son una minoría que puede considerarse distinguida.

4. La transmisión onomástica

El origen de la transmisión del apellido de generación en generación, tal y como lo conocemos hoy, es la cuestión que se plantean todos los estudios sobre onomástica medieval y sobre la que todavía no hay una respuesta convincente. La fuente que hemos manejado, el libro de fuegos de 1366, no contiene los datos suficientes para extraer conclusiones contundentes en este aspecto, aunque podemos apuntar alguna solución tras analizar esos registros en los que se ponía en relación a dos personas unidas por lazos de parentesco.

El vínculo familiar más documentado es el de **hijo-padre** con 365 ejemplos. Sin embargo, sólo en un 40% de ellos se produce algún tipo de transmisión onomástica: 47 registros (seis de ellos femeninos) en los que el hijo tenía como apellido el nombre del padre, 27 (uno de ellos femenino) en los que el hijo tenía el mismo apellido que el padre, otros 27 (uno femenino) en los que el nombre del hijo era el mismo que el del padre, 21 en los que el apellido del padre se convertía en el nombre propio del hijo, 12 en los que se daba esta última circunstancia junto a la de que el nombre propio del padre pasaba a ser apellido del hijo, 8 en los que el hijo tenía el mismo nombre propio y apellidos del padre y 2 en los que el nombre propio del padre era nombre y apellido antroponímico a la vez en el hijo. 62 veces la relación familiar es del tipo **hijo-madre**. De ellas, sólo en una hemos documentado una transmisión onomástica: la del nombre propio. De los 31 casos en los que el parentesco era **mujer-marido**, en uno la mujer tenía el mismo apellido que el de su esposo. Ejemplos de **hermanos** hemos hallado 26, en 9 de los cuales tenían el mismo apellido. Y, por último, de los 8 casos de **nietos-abuelos**, en dos el nieto tenía el mismo nombre propio que el de su abuelo.

Una vez expuestas las cifras podemos ver que se siguen unos criterios dispares según los casos, lo que nos impide establecer una hipótesis sobre si en 1366 en la merindad de Estella se heredaban los apellidos. Hemos documentado casos en los que el hijo tiene el mismo apellido que el padre, pero los apellidos heredados son todos, menos uno, apellidos antroponímicos, lo que, por un lado cuestiona la teoría de que el apellido antroponímico de una persona se correspondía con el nombre propio del padre y, por otro nos impide demostrar que los demás tipos de apellidos se heredasen. Entre hermanos hay muchos con los mismos apellidos, todos ellos de tipo antroponímico, pero también los hay con apellidos totalmente distintos. Lo más documentado es la conversión del nombre propio del padre en apellido antroponímico del hijo, que es lo que la historiografía considera lo más habitual en aquella época. Esto sucede también en el caso de 6 mujeres, lo que nos indicaría que el apellido femenino está más en relación con el padre que con el marido.

También hemos documentado transmisión del nombre propio de padres a hijos, uno de ellos a una hija, y de madres a hijos. Sería un caso similar al actual, en el que muchos hijos tienen como nombre propio el de alguno de sus padres. Es interesante el haber encontrado algún caso en el que el nieto tiene el mismo nombre que su abuelo, pero es que, además, en 35 ocasiones, el hijo tiene como nombre propio el apellido antroponímico de su padre, suponiendo que este apellido del padre es el nombre propio del abuelo. Todo esto nos indicaría que los mismos nombres se van sucediendo de generación en generación en las familias, algo ya documentado en la realeza de la época.

Como hemos visto, las relaciones de parentesco no nos han permitido documentar la hereditariedad o no de los apellidos no antropónimos. Sin embargo, la repetición en algunas poblaciones de apellidos infrecuentes que tienen forma de topónimos, nombres comunes, denominadores físicos... que prácticamente no vuelven a ser registrados en el resto de la merindad permite imaginar algún tipo de relación familiar entre ellos y una posible hereditariedad del apellido. Todo esto parece indicar que la transmisión onomástica no era algo reglamentado o una tradición seguida por igual en todas las familias sino que, en mayor o menor medida, cada uno elegía libremente la denominación de sus hijos o la suya propia.

5. Conclusiones

La merindad de Estella es un territorio lo suficientemente extenso y poblado como para obtener unos resultados relevantes que aportar a los incipientes estudios sobre onomástica. Hemos analizado las denominaciones de más de 4000 hombres y cerca de 500 mujeres que, además, vivían todos en un mismo momento, el año 1366. Estas dos circunstancias diferencian nuestra investigación de otras ya publicadas y hacen más interesantes, si cabe, sus conclusiones. De todos modos, estas 4500 personas no eran todos los habitantes de la merindad, sino sólo los contribuyentes, y, además, sus designaciones no son totalmente fiables puesto que da la impresión de que muchas vienen determinadas por el criterio del funcionario que las puso por escrito. *"Cómo se llamaban, cómo eran llamados por sus vecinos y como eran designados en los pergaminos pueden ser tres cosas distintas que coinciden sólo parcialmente"*, siendo este hecho al que alude Carlos Laliena, un inconveniente que tiene nuestro estudio al igual que otros referidos a la Edad Media.

En la merindad de Estella, cerca del 70% de los hombres tienen designaciones compuestas por dos términos, esto es, nombre propio más un apellido. Los más complejos, de tres términos, un nombre propio seguido de un apellido antropónimo y de un apellido de otro tipo se usan en mayor número que los formados por un elemento, normalmente un nombre propio. No existen grandes diferencias territoriales, salvo una ligera mayor presencia de los de tres términos en la Ribera Alavesa. En más de un 10% de los registros masculinos, especialmente los que son únicamente un nombre propio y los que se localizan en núcleos importantes de la Ribera Estellesa y la Alavesa, en los que son habituales los casos de homonimia, la denominación se completa estableciendo alguna relación de parentesco con otra persona.

La tipología onomástica más frecuente entre los hombres es la del nombre propio seguida de un apellido antropónimo, usada por casi la mitad de ellos. Le siguen la formada exclusivamente por un nombre propio (10%), y las tipologías que llevan un apellido toponímico, ya vaya precedido por un nombre propio (8%) o por un nombre propio y un apellido antropónimo (7%). Con porcentajes significativos (3% - 4%) se encuentran las designaciones que incluyen un oficio, un nombre común o un denominador físico, ya sea acompañando a un nombre propio o a un nombre propio seguido de un apellido antropónimo. Estos tipos de denominación nos muestran un paso más en la evolución onomástica de Navarra. Los estudios realizados hasta el siglo XII muestran un progresivo incremento de los apellidos antropónimos, de los apellidos toponímicos y de los oficios, mientras que en el siglo XIV encontramos

que, además, se ha establecido el uso de denominadores físicos o de nombres comunes en la designación.

La utilización de topónimos en la denominación de los hombres era algo característico en las ciudades de Estella y Pamplona, en las que, especialmente en la segunda, eran más frecuentes que los apellidos antroponímicos. Sin embargo, esto no sucede en la merindad de Estella, donde los topónimos están presentes en el 16% de los registros, mientras los apellidos antroponímicos lo están en 64%. Las zonas más urbanas (Riberas Estellesa y Alavesa) acercan este índice al 20%, mientras en la Zona Norte se reduce a un 10%. Es precisamente en el norte rural donde más apellidos antroponímicos se usan (80%), siguiendo un comportamiento onomástico más tradicional, mientras que la urbana Ribera Estellesa se queda 30 puntos por debajo (50%). A pesar de estas claras diferencias es complejo establecer unos criterios territoriales para el uso de uno u otro tipo de apellido, ya que en dos urbes como Pamplona y Estella, en las que apenas se registraban nombres comunes o denominadores físicos como apellido, no siguen los mismos rasgos onomásticos de zonas urbanizadas como la Ribera Estellesa y la Alavesa. En los ámbitos urbanos, además de la tendencia a la complicación de la designación por la necesidad de individualizarse al existir situaciones de homonimia, no se siguen otros patrones comunes, ya que, por ejemplo, la documentación de oficios, algo que parece netamente urbano, varía de un 12% de la Ribera Estellesa a un 6% en la Ribera Alavesa.

La forma de designar a las mujeres es notablemente distinta a la masculina. En ellas, sigue siendo el nombre propio seguido del apellido antroponímico lo más frecuente, aunque con un índice (36%) 10 puntos menor que el de los hombres. Las denominaciones complejas, de tres términos, se limitan a un 10%, mientras que las más sencillas, un término, son mucho más usadas. Así, las mujeres mencionadas con sólo un nombre propio son un 20%, mientras que un 12% lo son mediante referencias a una relación familiar. Este método onomástico, en el que ni siquiera aparece el nombre propio sino que la denominación se limita a decir mujer de... o hija de..., es una característica propia de las mujeres, ya que entre los hombres apenas se contabilizaron unos casos. Esto hace que, mientras prácticamente el 100% de los hombres tienen nombre propio en su designación, en las mujeres apenas se sobrepasa el 80%. La presencia de apellidos antroponímicos (46%) es notablemente inferior al dato masculino, reduciéndose a la mitad la de apellidos toponímicos y la de oficios. Por el contrario, hay muchas más mujeres que hombres cuyo denominador se completa con un vínculo de parentesco, o que va precedido del indicativo de consideración social "doña" (12%, por un 1% de "don" en los hombres).. Los datos femeninos coinciden, a grandes rasgos, con los ya conocidos de Estella y Pamplona.

El libro de fuegos de 1366 se limita a exponer la denominación de los sujetos contribuyentes del reino de Navarra sin aportar ningún otro dato complementario. Sin embargo, numerosos de los individuos han sido registrados seguidos de un vínculo familiar con otra persona, lo que nos ha permitido acercarnos a uno de los terrenos más investigados en los estudios antroponímicos, el de la transmisión onomástica. De este modo, hemos podido documentar varios casos en los que el apellido antroponímico de las personas es una derivación del nombre propio del padre y otros en los que el nombre propio del hijo era el mismo que el del padre, confirmando así algunas teorías manejadas por los historiadores sobre la hereditariadad de nombres y apellidos.

Sin embargo, también constatamos casos en los que el hijo tenía el mismo apellido antroponímico que el padre y otros en los que el apellido antroponímico del padre, probablemente el nombre del abuelo, se convertía en nombre propio del hijo. También hemos encontrado hermanos con iguales apellidos pero otros con unos totalmente distintos. Esto nos habla de posibilidades dispares en la herencia de nombres y apellidos de padres a hijos y nos impide establecer una hipótesis sobre la pauta onomástica que regía en la época. Donde no hemos podido documentar ningún tipo de transmisión onomástica ha sido entre madres e hijos y entre marido y mujer. Igualmente, no hemos encontrado casos en los que se haya heredado otro tipo de apellido que no sea antroponímico. Sin embargo, examinando detenidamente los apellidos menos habituales, hemos hallado que en algunas localidades se repiten en varias ocasiones topónimos, denominadores físicos, nombres comunes, oficios, apodos, y apellidos antroponímicos seguidos de apellidos toponímicos, lo que nos permite aventurar que, de un modo u otro, se han heredado. En definitiva, todo esto prueba que el comportamiento onomástico de la población en 1366, a pesar de presentar unos rasgos generales comunes, distaba mucho de seguir una reglamentación específica, y parece que, más bien, venía a ser una elección libre de cada uno o de sus padres.

Determinar las posibles implicaciones sociales de todos los datos recopilados a lo largo de esta investigación se presenta como algo muy complejo. Son de poca ayuda los escasos trabajos sobre onomástica del siglo XIV en la Península existentes hasta el momento. Las conclusiones obtenidas en este estudio se insertan perfectamente en ese proceso de complicación de las designaciones documentado desde el siglo X en adelante. Complicación más presente en el ámbito urbano, en el que es necesaria una mayor individualización conseguida a través del uso no sólo de topónimos y oficios, como se venía haciendo desde siglos atrás, sino también con denominadores físicos o nombres comunes. Los apellidos toponímicos, que nos permiten rastrear posibles movimientos migratorios, se corresponden mayoritariamente con localidades de la propia merindad de Estella, algo que indicaría de movimientos internos de población, pero de los que desconocemos su fecha. Podrían ser debidos al reajuste de población (del campo a la ciudad o de núcleos pequeños a mayores) consecuencia de la crisis del siglo XIV o bien una herencia de la migración repobladora del siglo XII. En definitiva, son necesarios más estudios onomásticos en todos los territorios, pero, especialmente en Navarra donde existe un valioso material que permitirá hacer comparaciones espaciales y temporales muy interesantes. Esperamos que todo lo aquí expuesto anime a otras personas a investigar en estas extraordinarias fuentes.

6. Tablas y mapas

Distribución territorial de los registros

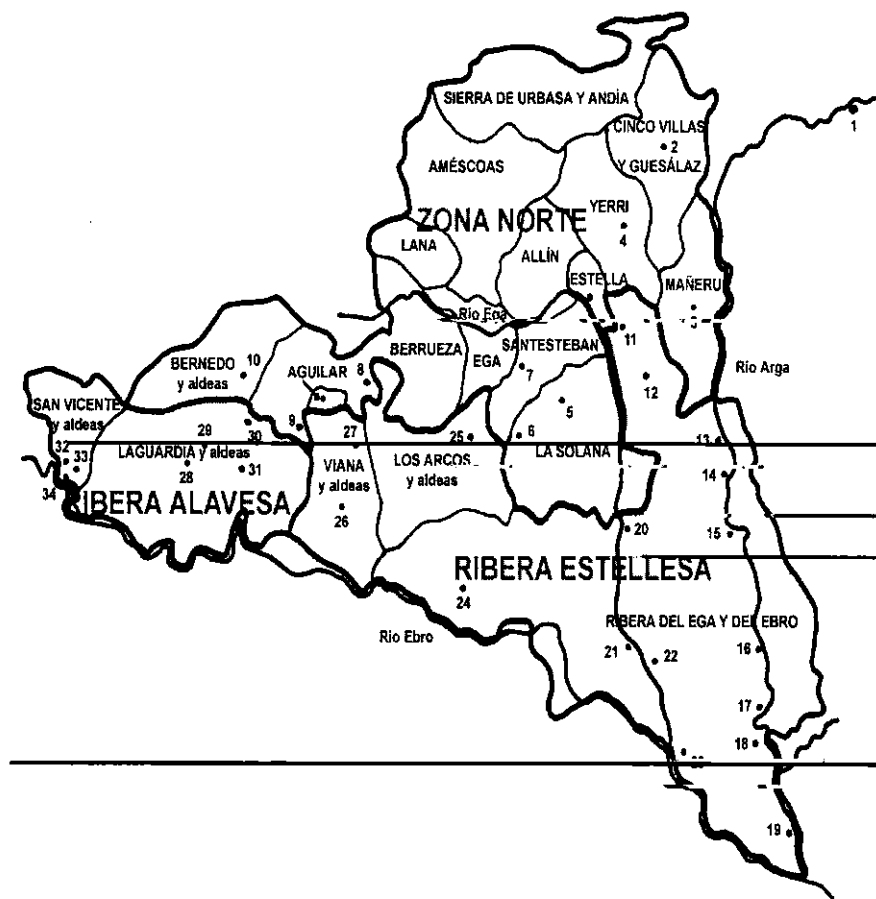
	ZONA NORTE	RIBERA ESTELLESA	RIBERA ALAVESA	MERINDAD DE ESTELLA
Hombres	32.08%	44.79%	23.11%	100%
Mujeres	25.16%	55.73%	19.01%	100%

Denominaciones masculinas

	ZONA NORTE	RIBERA ESTELLESA	RIBERA ALAVESA	MERINDAD DE ESTELLA
NP + Ap. Antroponímico	63.93%	33.15%	48.12%	46.49%
Nombre Propio	6.97%	14.25%	8.7%	10.63%
NP + Ap. Toponímico	4.8%	12.47%	6.77%	8.69%
NP + Ap. Antr. + Ap. Toponímico	6.97%	6.49%	10.31%	7.52%
NP + Oficio	1.47%	6.49%	2.47%	3.95%
NP + Ap. Antr. + Oficio	3.72%	4.32%	3.22%	3.87%
NP + Nombre Común	1.93%	5.93%	2.47%	3.85%
NP + Denominador Físico	1.39%	4.82%	3.87%	3.5%
NP + Ap. Antr. + Nombre Común	3.79%	1.94%	3.76%	2.96%
Np + Ap. Antr. + Denominador Físico	1.01%	1.72%	2.04%	1.56%
Oficio	0.62%	0.83%	0.64%	0.72%
Referencia a una relación familiar	0%	0.28%	1.07%	0.37%
Otros	3.4%	7.31%	6.56%	5.89%
Total	100%	100%	100%	100%

Denominaciones femeninas

	ZONA NORTE	RIBERA ESTELLESA	RIBERA ALAVESA	MERINDAD DE ESTELLA
NP + Ap. Antroponímico	42.86%	28.34%	50.59%	36.18%
Nombre Propio	13.39%	25.1%	11.76%	19.55%
Referencia a una relación familiar	0%	18.62%	12.94%	12.81%
Np + Ap. Antr. + Denominador Físico	18.75%	0.81%	2.35%	5.62%
NP + Ap. Toponímico	7.14%	4.45%	4.71%	5.17%
NP + Denominador Físico	8.93%	2.43%	0%	3.6%
NP + Nombre Común	2.68%	4.05%	2.35%	3.37%
Oficio	0%	3.24%	5.88%	2.92%
NP + Ap. Antr. + Ap. Toponímico	1.79%	2.43%	0%	1.8%
NP + Ap. Antr. + Nombre Común	0%	2.83%	1.18%	1.8%
NP + Oficio	0%	1.62%	0%	0.9%
NP + Ap. Antr. + Oficio	0%	0%	2.35%	0.45%
Otros	4.46%	6.08%	5.89%	5.83%
Total	100%	100%	100%	100%



- | | | |
|------------------|---------------|----------------|
| 1 Pamplona | 13 Larraga | 24. Mendavia |
| 2 Salinas de Oro | 14 Berbinzana | 25 Los Arcos |
| 3 Cirauqui | 15 Miranda | 26 Viana |
| 4 Abárzuza | 16 Falces | 27 Bargota |
| 5 Dicastillo | 17 Peralta | 28 Laguardia |
| 6 Arróniz | 18 Funes | 29 Villar |
| 7 Villamayor | 19 Milagro | 30 Cripán |
| 8 Torralba | 20 Lerín | 31 Lanciego |
| 9 Labraza | 21 Cárcar | 32 San Vicente |
| 10 Bernedo | 22 Andosilla | 33 Dávalos |
| 11 Villatuerta | 23 Azagra | 34 Orcales |
| 12 Oteiza | | |

Bibliografía

- Carrasco Pérez, Juan (1973), *La población de Navarra en el siglo XIV*, Universidad de Navarra, Pamplona.
- García Arancón, M^a Raquel (1998a), "Onomástica navarra: Pamplona en 1366", *Tercer Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona, CDR.
- García Arancón, M^a Raquel (1998b), "Onomástica navarra: Estella en 1366", *Cuarto Congreso General de Historia de Navarra: Mito y realidad en la historia de Navarra*, vol. I, Pamplona, pp. 361-371.
- Guijarro Salvador, Pablo (2002), "Onomástica navarra: los nombres propios en la merindad de Estella en 1366", *Actas del XXVIII Col·loqui de la Societat d'Onomàstica*, Institut Menorquí d'Estudis, Maò, (en prensa).
- Laliena Corbera, Carlos (1995), "Los sistemas antroponímicos en Aragón durante los siglos XI y XII", *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

Notas

¹ García Arancón, M^a Raquel (1998a) y (1998b), pp. 361-371.

² El libro de fuegos de 1366 junto a otros documentos similares del siglo XIV han sido publicados íntegramente en Carrasco Pérez, Juan (1973).

³ Carrasco Pérez, Juan (1973), pp. 81-82.

⁴ Guijarro Salvador, Pablo (2002).

⁵ Además hay 24 fichas en las que desconocemos el sexo de la persona registrada o la cantidad de individuos a los que se refiere la fuente (por ejemplo: *fijos de Miguel Garcia*).

⁶ Este trabajo se realizó con la beca de colaboración en Departamentos del Ministerio de Educación durante el curso 1999-2000.

⁷ Laliena Corbera, Carlos (1995), p. 314.